



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE:**

Declárese de Interés Legislativo el 30° Aniversario del Taller Protegido de San Fernando, que se conmemora el 25 de abril de 2017.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.

Una firma manuscrita que parece ser "Juan Andreotti", escrita sobre una línea horizontal que se curva hacia abajo a la izquierda.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS:**

El Taller Protegido de Producción nace, el 25 de Abril de 1987, de la necesidad conjunta de los padres, los chicos y el Municipio de crear un espacio de continuidad educativa donde pudieran asistir aquellos que egresaban de la Escuela de Formación Laboral, teniendo como objetivo impulsar el desarrollo integral de los trabajadores con discapacidad, propiciando la inclusión en el mercado laboral competitivo.

Con el correr del tiempo, el taller comienza a promover el fortalecimiento técnico y económico, genera condiciones protegidas de empleo y producción, alcanzando el autoabastecimiento en un proceso de trabajo continuo, priorizando y salvaguardando los derechos de las personas con discapacidad.

A lo largo de estos años han realizado diferentes tipos de actividades, trabajos con junco, carpintería, tejido en telar, artesanías varias, fabricación de bolsas de polietileno, esta última es la única actividad que ha tenido continuidad durante estos 30 años.

Actualmente articula con el mercado laboral real con Empresas como Hidromet, Acqua 2000, M&M, Pinos Carpintería, realizando trabajos tercerizados.

En este contexto social, este nuevo espacio, constituye un importante avance hacia la integración de la persona con discapacidad en el mundo del trabajo.

El rol de la persona con discapacidad en el mercado laboral paso a ser el de mano de obra productiva.

Este es el punto de inicio de una sociedad madura e integradora, orientada en potenciar el desarrollo individual del ser humano.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

La función del taller ya no es de mera contención, sino que es un espacio educativo que brinda a los alumnos herramientas para su propia integración social.

El Taller Protegido, es un ámbito laboral donde personas se incluyen en equipos de trabajo cuya tarea, ritmo y escala de producción son planificadas de acuerdo a la suma de capacidades y competencias del grupo.

Paralelo a la producción en gran medida artesanal, se realiza un proceso de capacitación y formación que apunta a generar mayores competencias individuales.

Las limitaciones que presentan los operarios marcan el tipo de estrategias que se deberán poner en juego para facilitar el acceso al trabajo y a la participación.

El Taller Protegido se ha convertido en puente de integración con la comunidad, siendo un espacio que ha generado cambios en la sociedad sobre el concepto de discapacidad.

Las personas transitan etapas evolutivas a medida que crecen; interactúan con la comunidad; participan acorde a intereses; demandan en función de necesidades y generan espacios acordes a los tiempos de desarrollo.

El Taller Protegido es en definitiva un espacio social de promoción de la persona a partir de la propuesta laboral. Además de un espacio laboral para las personas con discapacidad, también es un lugar de pertenencia, en el que se relacionan con pares, se hacen amigos y comparten la vida diaria.

Treinta años después el objetivo es el mismo, continuar trabajando por la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad, y es por todo lo expuesto y en consideración de la importancia que tiene la inserción laboral y la inclusión social de las personas con discapacidad es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.